CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

Santiago de Cali, 28 de noviembre de 2024

Señor
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
SENA-REGIONAL HUILA
LA CIUDAD

JHON JAIRO PEREZ, identificado con la C.C. 83.057.634, expedida en Guadalupe (Huila), actuando como Representante Legal de **ELECTROCOMUNICACIONES J.A.P. S.A.S**., con Nit.- 900626796-6, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública y demás documentos del proceso que tiene por objeto: **"Contratar la Compraventa de equipos de telecomunicaciones y redes para modernización de ambientes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano"**, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES NACIONAL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipyme* del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal
2. Copia de Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
3. Certificado de calidad de Mipyme, suscrita por el Contador, Larry Bahamon Ocampo
4. Copia de Cedula de ciudadanía del Contador, Larry Bahamon Ocampo
5. Copia de la Tarjeta Profesional del Contador, Larry Bahamon Ocampo
6. Certificado de Junta Central de Contadores de Larry Bahamon Ocampo

Atentamente,



FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: **JHON JAIRO PEREZ**,
C.C. N. 83.057.634 de Guadalupe (Huila)
Nombre o Razón Social del Proponente: **ELECTROCOMUNICACIONES J.A.P. S.A.S**.
NIT: 900626796-6

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2024 11:25:26 am

Recibo No. 9665718, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082488TS3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ELECTROCOMUNICACIONES J.A.P. S.A.S.
Nit.:	900626796-6
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	873979-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	17 de junio de 2013
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	19 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 1 B # 68 - 65 AP 209
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	japsas@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3168809756
Teléfono comercial 2:	3146188624
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 1 B # 68 - 65 AP 209
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	japsas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3168809756
Teléfono para notificación 2:	3146188624
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ELECTROCOMUNICACIONES J.A.P. S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9665718, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082488TS3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de junio de 2013 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2013 con el No. 6905 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ELECTROCOMUNICACIONES J.A.P. S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA:INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1) EJECUCIÓN POR MANO DE OBRA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIÓN EN REDES INTERNAS Y EXTERNAS EN PROYECTOS EJECUTADOS EN EL CAMPO RESIDENCIAL, INDUSTRIAL, VÍAS Y MINERO. COMERCIALIZAR REPUESTOS E INSUMOS DE TODO TIPO MAQUINARIA, VEHÍCULOS, ACCESORIOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, MATERIAS PRIMAS, BIENES INTERMEDIOS Y MERCANCÍAS EN GENERAL, 2) IMPORTAR Y/O EXPORTAR CUALQUIER TIPO DE BIENES, 3) REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRAS EMPRESAS DEL PAÍS O DEL EXTERIOR PARA PROMOVER LA COLOCACIÓN DE LOS PRODUCTOS COLOMBIANOS EN LÓS MERCADOS INTERNACIONALES, Y LOS PRODUCTOS EXTRANJEROS EN EL MERCADO NACIONAL, 4) PROMOVER EXPORTACIONES DE PRODUCTOS COLOMBIANOS DE TODO TIPO, 5) EXPORTAR CUALQUIER TIPO DE PRODUCTOS CON MARCAS REGISTRADAS DE LA EMPRESA, O DE OTRAS CON LAS QUE SE REALICEN CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN; 6) ASESORAR Y REPRESENTAR COMPAÑÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA EN TODO LO RELACIONADO CON TRÁMITES ADUANEROS, DISTRIBUCIÓN, VENTA, TRANSPORTE, Y PROMOCIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS. 7) CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, LA EMPRESA PODRÁ: A) REALIZAR TODO TIPO CTE CONTRATOS LÍCITOS BAJO LAS LEYES NACIONALES Y/O INTERNACIONÁLES, B) CREAR Y REGISTRAR MARCAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, C) REALIZAR CONTRATOS DE ASOCIACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR A FIN DE LOGRAR SU OBJETO SOCIAL. C) EFECTUAR RECAUDOS POR VENTAS Y/O SERVICIOS QUE FACTUREN SUS REPRESENTADAS (NACIONALES O EXTRANJERAS) BIEN SEA POR LOS SISTEMAS DE VENTAS TRADICIONALES O LAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO POR INTERNET; ADMINISTRAR ESTOS FONDOS Y LOS QUE ESTAS EMPRESAS TRASLADEN A COLOMBIA, PARA EL MANEJO DE LA PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE, DE SUS PRODUCTOS Y PARA OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, D) REALIZAR PAGOS DE TODO TIPO INCLUYENDO IMPUESTOS, COMISIONES, HONORARIOS, TRANSPORTE Y DEMÁS POR CUENTA DE LAS COMPAÑÍAS REPRESENTADAS, Y E) LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

Recibo No. 9665718, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082488TS3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$2,000,000
No. de acciones:	2,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE QUE LO PODRÁ RELEVAR EN SUS AUSENCIAS PERMANENTES O TEMPORALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, AMBOS SERÁN DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y SERÁN AUTOMÁTICAMENTE REELEGIDOS PARA UN PERIODO IGUAL, EN CASO DE QUE NO SE REVOQUEN O CANCELEN SUS MANDATOS Y DICHA REVOCACIÓN O CANCELACIÓN SEA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE LLEVA LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE
ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

Recibo No. 9665718, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082488TS3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO ÓUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURLDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVÁL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de junio de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2013 con el No. 6905 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JHON JAIRO PEREZ	C.C.83057634
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDWIN MOLINA PEREZ	C.C.1130644808

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4321
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 4112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 9665718, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082488TS3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	ELECTROCOMUNICACIONES J.A.P.
Matrícula No.:	873980-2
Fecha de matricula:	17 de junio de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 1 B # 68 - 65 AP 209
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $85,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4321

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

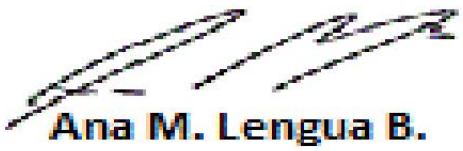
Recibo No. 9665718, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082488TS3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **83.057.634**

PEREZ

APELLIDOS

JHON JAIRO

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1976**

GUADALUPE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-FEB-1995 GUADALUPE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3100150-00868043-M-0083057634-20161125 **00523**03325A 1 3184190454

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

El Suscrito Contador Público
LARRY BAHAMON OCAMPO

Investido por el poder de las Leyes Colombianas, los decretos reglamentarios, En especial lo consagrado en la Ley 43 de 1990, y demás decretos reglamentarios, Debidamente registrado ante la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia

CERTIFICA Y DA FE PÚBLICA
SOBRE DE LOS INGRESOS Y ACTIVIDADES COMERCIALES:

• Que la empresa **ELECTROCOMUNICACIONES JAP SAS**, Identificada con NIT. 900.626.796-6, en el desarrollo de sus Actividades Económicas principales (actividad CIIU 4321-4340). Está clasificada como MiPymes, cumpliendo a la fecha con los requisitos de Ingresos y Personal Contratado.

Para constancia de lo anterior se firma y certifica en Santiago de Cali a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2024.

Atentamente,



LARRY BAHAMON OCAMPO
Contador Público
TP. 92214-T / Junta Central de Contadores
C.C. de Cali (Valle)
Celular: 3012131638
larrybahamon@hotmail.com

FIRMA DEL TITULAR

011328

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92214-T

LARRY
BAHAMON OCAMPO
C.C. 94528701
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

PRESIDENTE

BENJAMIN LÓPEZ ARCINIEGAS

101840

Powered by CamScanner

FIRMA DEL TITULAR

011328

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92214-T

LARRY
BAHAMON OCAMPO
C.C. 94528701
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/1
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

PRESIDENTE

101840

BENJAMIN LÓPEZ ARCINIEGAS

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E61B26A58E4C90E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LARRY BAHAMON OCAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94528701 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 92214-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1979

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

13-MAY-1997 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00044081-M-0094528701-20080810 0001967600A 1 1060009691



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.528.701
BAHAMON OCAMPO
APELLIDOS
LARRY
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Escaneado con CamScanner